

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

ARCHIVO 0116-92

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	9218052		
A:	10 ABR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
N.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ANT.: Carta CBE 92/3583, de
24.02.92, del Sr. Jefe
de Gabinete
Presidencial.

MAT.: Antecedentes enviados
por el Sr. Intendente
de la VIII Región,
relacionado con
petición de audiencia
del Consejo Local
Marítimo Portuario de
los Puertos Penco-
Lirquén.

SANTIAGO, Abril 09 de 1992.-

DE : MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Mediante su carta citada en la
referencia, Ud. se sirvió acompañar el Ord. SECREJ. N° 265, de
18.02.92, del Sr. Intendente de la VIII Región en la que
informaba de la solicitud de audiencia del Consejo Local
Marítimo Portuario de los Puertos Penco-Lirquén.

Al respecto me complace
sugerirle que el Consejo de que se trata podría ser recibido
por el Sr. Eduardo Loyola Osorio, Subsecretario del Trabajo,
quien los recibiría con mucho agrado. Si así fuera, dicha
reunión podría concretarse directamente con el Sr.
Subsecretario en los siguientes teléfonos y dirección: N°s.
6962349 o 6712967, calle Huérfanos 1273, 3er. piso.

Sin otro particular saluda
atentamente a Ud.,



Rene Cortazar
RENE CORTAZAR SANZ
del Trabajo y Previsión Social